



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALIA (CÁCERES)

DOCUMENTO: ACTA

Número/  
tipo expediente: 42/2020 PLAN DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO LOCAL

### ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UN **PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS** PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO LOCAL-VALORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EMPLEO-

En Alía, a 12 de junio de 2020

Vista la Resolución de 11 de marzo de 2020 de la Secretaría General de Empleo, sobre concesión de subvenciones solicitadas por municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo de la Resolución de 30 de diciembre de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020, de las subvenciones del Programa I del Programa de Activación del Empleo Local, reguladas por la Orden de 11 de diciembre de 2019 (DOE nº 50 12 de marzo de 2020).

Visto el apartado tercero de la citada Resolución relativo al Proceso de preselección y selección de los destinatarios del Programa y el cual dice textualmente que *"El proceso de preselección y selección de personas trabajadoras se efectuará en los términos previstos en los artículos 20 y 21 de la Orden de 11 de diciembre de 2019 de bases reguladoras, con especial atención a los pronunciamientos que, con carácter necesario, vinculante y obligatorio deben contener las ofertas de empleo"*.

Visto que con fecha 21 de mayo este Ayuntamiento ha formalizado oferta de empleo al SEXPE en la categoría de Peón de Obras Públicas para que por este organismo se proceda a la preselección de las personas demandantes.

Visto que con esa misma fecha este Ayuntamiento ha indicado al SEXPE que en atención a las estrategias en materia de empleo, este Ayuntamiento pretende realizar ordenación distinta dentro de cada grupo, respecto del orden establecido por el centro de empleo.

Visto que las estrategias de empleo y los criterios de evaluación seguidos en la selección de los destinatarios del Empleo Local, son los siguientes:

- a) Ser mayor de 45 años: 1 punto
- b) No ser beneficiario de prestación: 1 punto
- c) No haber trabajado en el Ayuntamiento de Alía en los últimos 12 meses: 2 puntos
- d) Estar en posesión del Título de Jardinería y/o Título de limpieza de edificios públicos: 2 puntos.

Visto que con fecha 11 de junio el Centro de Empleo de Cañamero del SEXPE remite relación definitiva de demandantes preseleccionados (La cual se adjunta al presente acta).

Reunidos telemáticamente a las 11:00 horas los integrantes del tribunal calificador que se constituye para la valoración de los candidatos de acuerdo a la

**Ayuntamiento de la Villa de Alía** Plaza de España, 6 10137 ALIA (Cáceres)

Tel. 927366002 Fax. 927366468

Lucía Pulido Duque (1 de 2)  
Administrativo  
Fecha Firma: 12/06/2020  
HASH: e2e5a4dc04eeeb6b3a59f5c99ff667095



LORENZO LOPEZ MARRUPE (2 de 2)  
Secretaría - Interventora  
Fecha Firma: 12/06/2020  
HASH: cd7f9870ac6e266c114e8bb13fb5b3aef



Firmado  
por  
GARCIA  
RODRIGU  
EZ  
ROBERTO  
-  
7612503  
6G el  
día  
12/06/2  
020 con  
un  
certifi  
cado



Cód. Validación: 3WEANT5T74FSSNLJ96KCCALWG | Verificación: <https://ayroalia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALIA (CÁCERES)**

DOCUMENTO: ACTA

Número/  
tipo expediente:

42/2020

PLAN DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO LOCAL

documentación presentada y en función de las estrategias de empleo del Ayuntamiento anteriormente indicadas, y que son los siguientes:

Presidente: D<sup>a</sup>. Lucía Pulido Duque (Funcionario Ayuntamiento de Alía)  
Secretario: D. Lorenzo López Marrupe (Secretario del Ayuntamiento de Alía)  
Vocal: Roberto García Rodríguez (AEDL Mancomunidad Villuercas-Ibores-Jara)

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con la Resolución de 11 de marzo de 2020, se procede a la valoración de la documentación presentada por los candidatos, y se acuerda:

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva el acta de valoración con la calificación obtenida (**ANEXO I**) realizada por este tribunal con fecha 12 de junio de 2020, de conformidad con las estrategias de empleo y los criterios de evaluación seguidos en la selección de los destinatarios del Empleo Local.

Existiendo empate en la puntuación de dos de los candidatos y de acuerdo a las instrucciones marcadas por el SEXPE, se procede para el desempate a seguir el orden establecido en la relación definitiva de demandantes preseleccionados por el SEXPE.

Luego, a la vista de las puntuaciones obtenidas, y de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior el tribunal propone a la Sra. Alcaldesa-Presidente la contratación como personal laboral temporal de un PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS con cargo a la subvención del Programa I del Programa de Activación de Empleo LOCAL a la siguiente aspirante **D<sup>a</sup>. María Consuelo Poderoso Juárez.**

**SEGUNDO.-**Las personas aspirantes no contratadas que cumplan todos los requisitos establecidos en la orden, quedarán en lista de espera para futuras sustituciones o bajas del personal contratado.

**TERCERO.-**Dar traslado del presente acta al Centro de Empleo de Cañamero del SEXPE para su conocimiento y efectos.

**CUARTO.-**Publicar en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento para general conocimiento.

El presidente da por terminada la reunión a las 11:45 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo el secretario, redacto acta que someto a la firma del presidente y vocal presentes; doy fe.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALÍA (CÁCERES)

DOCUMENTO: ACTA

Número/  
tipo expediente:

42/2020

PLAN DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO LOCAL

### ANEXO I

Candidatos preseleccionados por el SEXPE	ESTRATEGIAS DE EMPLEO				PUNTUACIÓN TOTAL
	>45 años	No beneficiario prestación	No haber trabajado en Ayto. Alía últimos 12 meses	Título de Jardinería y/o Título de Limpieza de edificios públicos	
Poderoso Juárez, M <sup>a</sup> Consuelo	1	1	2	0	4
Zapata Leyva, Haydee	1	0	2	0	3
Mayoral Pérez Pelegrín	1	0	2	0	3
Villares Prieto, Felipa	1	1	2	0	4
Rodríguez Mendoza, Guadalupe	1	1	2	0	4

En Alía, a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alía, cuya creación fue publicada en el Publicado en: **BOP de Cáceres N° 95 del 22 de Mayo de 2017** siendo su dirección electrónica <http://aytoalia.sedelectronica.es>



**ORDEN de 11 de diciembre de 2019**  
**PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

<b>Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:</b>	PAEL-026-20		
<b>OFERTA DE EMPLEO Nº:</b>	11/2020/005493 AMPLIACION		
<b>AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :</b>	AYUNTAMIENTO DE ALIA		
<b>PUESTO DE TRABAJO :</b>	PEON DE OBRAS PUBLICAS		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS :</b>	1		
<b>Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO</b>	5	<b>Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS</b>	5

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS**

**GRUPOS DE PREFERENCIA**

**GRUPO a): Personas demandantes desempleadas mayores de 45 años**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
****169-M	PODEROSO JUAREZ, MARIA CONSUELO	
****114-E	ZAPATA LEYVA, HAYDEE	
****437-L	MAYORAL PEREZ, PELEGRIN	
****894-A	VILLARES PRIETO, FELIPA	
****118-H	RODRIGUEZ MENDOZA, GUADALUPE	

**GRUPO b): Personas demandantes desempleadas de entre 30 y 45 años**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION

**GRUPO c): Resto de personas demandantes desempleadas**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION

**OBSERVACIONES**

El Centro de Empleo de Cañamero ha contactado telefónicamente con todos los candidatos para informarles que deben ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Alía para aportar los documentos necesarios para la aplicación de la Estrategias de Empleo aprobadas por ese ayuntamiento.

**CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION**

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cañamero a 11 de junio de 2.020,  
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Cañamero,

A photograph of a document showing a handwritten signature in blue ink on the left and a circular blue stamp on the right. The stamp contains the text 'CENTRO DE EMPLEO', 'SEXPE', and 'CAÑAMERO'.

Fdo: José Manuel Sánchez Téllez.